



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00030857- -UNC-ME#PDT. Contratación Mori. (agosto a octubre de 2025)

VISTO

El EX-2025- 00030857-UNC-ME#PDT, por el cual se tramita la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de la Sra. ROSANA BEATRIZ MORI, DNI N° 16.860.379, y;

CONSIDERANDO:

- Que por RR-2023-1943-E-UNC-REC se autoriza al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial y responsable de Campus Norte UNC a emitir las resoluciones aprobatorias de los Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) para el dictado de trayectos formativos.
- Que la docente ha sido propuesta para el dictado de los trayectos formativos de Competencias digitales para el Trabajo, cuyos Módulos aprobados por REFCS-2023-2-E-UNC-PDT#REC "Introducción a la computación"; por REFCS-2023-3-E-UNC-PDT#REC "Introducción al trabajo colaborativo en la nube"; por REFCS-2023-4-E-UNC-PDT#REC "Utilización de Procesadores de texto - Nivel Inicial"; por REFCS-2023-5-E-UNC-PDT#REC "Utilización de hojas de cálculo - nivel inicial" y, por REFCS-2023-6-E-UNC-PDT#REC se aprobó "Creación de Presentaciones y recursos visuales" en el Campus Norte UNC, que inició su dictado desde 1 de agosto hasta el 30 de octubre de 2025, inclusive.
- Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente y la docente propuesta reúne las condiciones necesarias para las actividades que se le asignan.
- Que se cuenta, en el Orden #27 con informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaria General del Rectorado tal como lo dispone el artículo 4, inciso b), de la Ordenanza N°05/12 del HCS.

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo

público), a celebrar con la Sra. ROSANA BEATRIZ MORI, DNI N° 16.860.379, para el dictado de los módulos del trayecto formativo de Competencias Digitales para el Trabajo para el dictado en Campus Norte UNC de "Introducción a la Computación" (REFCS-2023-2-E-UNC-PDT#REC), "Introducción al Trabajo Colaborativo en la Nube" (REFCS-2023-3-E-UNC- PDT#REC), "Utilización de Procesadores de Texto - Nivel Inicial" (REFCS-2023-4-E-UNC- PDT#REC), "Utilización de Hojas de Cálculo - Nivel Inicial" (REFCS-2023-5-E-UNC- PDT#REC), y "Creación de Presentaciones y Recursos Visuales" (REFCS-2023-6- E-UNC-PDT#REC), incluyendo las tareas de dictado de clases, tutorías, actividades prácticas y de evaluación en el Campus Norte UNC, desde el 1 de agosto hasta el 30 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la docente percibirá una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 34/100 (\$486.808,34), pagando durante los 3 meses de la cohorte (agosto, septiembre y octubre) del año 2025, ascendiendo a un total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 02/100 (\$1.460.425,02), por todo concepto.

ARTÍCULO 3°: Disponer que la erogación del presente contrato será atendida con (Fuente 12 - A.0001.021.004.000.12.55.00.00.01.00.3.4.5.0000.1.21.3.4) Recursos Propios del Campus Norte UNC.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar y archivar.